

DECRETO N° 010/17

VISTO:

Que según Ordenanza N° 974/16, Artículo 10° inciso “a”, estaba previsto el vencimiento de las contribuciones por servicios que se prestan a la propiedad para el 25 de enero de 2017,

Y CONSIDERANDO:

Que se ha implementado un nuevo sistema de cobro el cual está en su etapa experimental, y resulta necesario disponer una prórroga del vencimiento aludido,

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10° inciso “b” in fine de la citada Ordenanza, se faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a prorrogar mediante Decreto tales fechas de vencimiento,

**POR ELLO,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS**

DECRETA

Artículo 1°.-: PRORROGASE hasta el 31 de enero de 2017, el Pago anual al contado con un 10 % (diez por ciento) de descuento por las contribuciones que inciden sobre la propiedad.-

Artículo 2°.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Los Cocos, 13 de enero de 2017.-

DECRETO N° 010/17

FIRMADO: GASTÓN H. IGLESIAS
Sec. De Gobierno

GUSTAVO E. CEBALLOS
Intendente Municipal